



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 29 de septiembre de 1998

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada el día 29 de septiembre de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron las Resoluciones de Rectorado emitidas "ad-referéndum" del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones Nro. **422/98** (Donación realizada por la Universidad de Texas, Rama Médica), **442/98** (Donación realizada por la empresa Cervecería y Maltería Quilmes y la Fundación BEMBERG), **464/98** (Extender la dedicación de los Prof. Pablo Kreimer y Leonardo Vaccareza), **468/98** (Rectificar el calendario académico 1998), **476/98** (Aprobar el Convenio Marco celebrado entre la empresa Kin Harken y la UNQ) y **477/98** (Aprobar la firma del Contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación y la UNQ).

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 081/98


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES